

Auto de sustanciación No. 025
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: María Eoclivia Buitrago
Radicado: 17174318400120200014800

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil
veintitrés (2023)

Del trabajo de partición y adjudicación de bienes relictos
presentado para el presente proceso de "SUCESIÓN
INTESTADA" de la causante MARÍA EOCLIVIA BUITRAGO,
se corre traslado a los herederos e interesados por el
término de CINCO (05) DÍAS, para los fines indicados en el
artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ